

**BASES**  
**FONDO DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO**  
**I CONVOCATORIA VERANO 2023**

**Dirección de Investigación**  
**Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Vinculación**  
Colabora: Dirección de Pregrado, Vicerrectoría Académica

### **1. OBJETIVO**

Promover que estudiantes de pregrado adquieran, en el marco de su formación universitaria, competencias asociadas a una experiencia en investigación a través del desarrollo de actividades propias de este ámbito, bajo la supervisión de un/a investigador/a adscrito/a a alguno de los Institutos (académico/a y/o postdoctorante) de la Universidad de O'Higgins.

### **2. REQUISITOS**

- 2.1 Ser estudiante regular de pregrado con, al menos, dos semestres cursados.
- 2.2 Postular en forma individual y contar con el apoyo de un/a investigador/a guía quien debe proponer la línea de trabajo y contar con financiamiento de investigación para acoger al/la estudiante. Cada estudiante puede postular con el apoyo de un/a investigador/a guía de cualquier Instituto de la Universidad.
- 2.3 La investigación deberá realizarse por un período de 4 semanas continuas en régimen de jornada completa, dentro del período comprendido entre el 3 de enero y el 10 de marzo de 2023.
- 2.4 Las propuestas deben enmarcarse en alguno de los ejes estratégicos de la UOH (<https://www.uoh.cl/universidad/plan-de-desarrollo/>).
- 2.5 Entregar un informe final de las actividades realizadas que debe ser suscrito por el/la académico/a guía.
- 2.6 Participar del Congreso de Investigación de Estudiantes de Pregrado organizado para este fin.

### **3. INCOMPATIBILIDADES**

- 3.1 Sólo se aceptará una postulación por estudiante y un máximo de dos postulaciones por investigador/a guía.
- 3.2 No se considerarán como actividades de investigación aquellas referidas a comunicación o difusión de resultados científicos, como tampoco tareas administrativas.
- 3.3 No se financiarán actividades de investigación relacionadas con tesis o memoria de pregrado o equivalente, por lo que los/as estudiantes no podrán postular con el mismo investigador/a guía de tesis, memoria o proyecto de título.

### **4. BENEFICIOS**

- 4.1 Se asignará un monto único de \$200.000 por estudiante, pagadero una vez aprobado el informe final.

4.2 Entrega de un certificado de participación.

## 5. POSTULACIONES

5.1 Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el 20 de diciembre 2022 a las 23:59 hrs. según el formulario respectivo disponible en <https://www.uoh.cl/fondo-investigacion-estudiantes/>.

## 6. SELECCIÓN

6.1 Las postulaciones serán revisadas en el cumplimiento de estas bases, por la Dirección de Investigación.

6.2 Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos establecidos en el presente documento o el formulario de postulación, serán declaradas fuera de bases.

6.3 Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, serán evaluadas por el comité de selección conformado por la Dirección de Investigación con la colaboración de la Dirección de Pregrado, en función de la motivación declarada y la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se valorará positivamente los proyectos que aporten a la equidad de género en su disciplina.

## 7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Todos/as los/as estudiantes e investigadores/as guía serán informados/as del resultado de la postulación, mediante correo electrónico. Asimismo, la lista de seleccionados/as será publicada en <https://www.uoh.cl/fondo-investigacion-estudiantes/>.

## 8. DOCUMENTO DE CIERRE

8.1 El/la estudiante deberá presentar un informe final de las actividades de investigación realizadas y los resultados obtenidos, cuando sea factible, el cual debe ser suscrito por el/la estudiante y el investigador/a guía.

8.2 El informe será evaluado por un comité conformado por la Dirección de Investigación con la colaboración de la Dirección de Pregrado el cual podrá aprobarlo o rechazarlo, así como establecer exigencias adicionales para su aprobación.

## 9. FECHAS

Difusión de las bases a la comunidad: 17 de noviembre 2022.

Charla orientadora para estudiantes: 23 de noviembre 2022.

Difusión de líneas de investigación propuestas por investigadores/as: 29 de noviembre 2022.

Período de postulación: del 2 al 20 de diciembre 2022.

Comunicación de resultados: 23 de diciembre 2022.

Entrega de informe final: hasta 15 días calendario después de haber concluido las actividades de investigación.

**Informaciones y consultas:** Las consultas podrán efectuarse hasta el 19 de diciembre 2022 en [direccion.investigacion@uoh.cl](mailto:direccion.investigacion@uoh.cl).